
DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

EN LA APERTURA

DEL CONGRESO NACIONAL DE 1860.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

La paz interior de que gozamos, despues de la crisis violenta que ajitó a la República en el año anterior i del empeño lamentable con que por toda ella se derramaron elementos de desórden i anarquía, es un nuevo i señalado motivo de gratitud a la Providencia bienhechora, que no cesa de dispensarnos su benévola proteccion.

Nada ha ocurrido que altere o entorpezca las buenas relaciones de amistad que cultivamos con las naciones extranjeras. Si sucesos, que todos deploran, han podido por de pronto hacer vacilar el crédito que nuestra cordura nos habia hecho adquirir en el exterior, esa impresion desfavorable ha desaparecido, luego que el triunfo completo de las instituciones ha dado un elocuente testimonio de cuan arraigado está el órden constitucional en nuestro suelo.

De tiempo atras he mirado como de gran importancia para los Estados sur-americanos la union de todos ellos en favor de la causa comun de su civilizacion i prosperidad. Sus esfuerzós acordes encaminados a ese fin son el medio mas seguro de que adquieran la consideracion pública entre las naciones i ejerzan la influencia que les corresponde en los destinos del continente. Si las tentativas hechas hasta aquí para realizar este pensamiento han sido estériles, no por eso es ménos cierto que la union satisface una necesidad efectiva de los Estados americanos. Con esa conviccion estoi dispuesto a promoverla de nuevo; pero ántes someteré a

vuestra consideracion las bases que a mi juicio deben servirle de punto de partida.

Aun no se han allanado de un modo definitivo las dificultades que segun os hice presente en el año anterior, se habian presentado en la ejecucion de los artículos del tratado con la Confederacion Argentina, referentes al comercio por cordillera; pero confio en que lo serán en breve.

Como sabeis, en repetidas ocasiones, se ha tratado de resolver por el medio pacífico de las negociaciones el desacuerdo que existe entre Chile i Bolivia en órden a su línea de límites por el desierto de Atacama. Los antecedentes que nos legó el réjimen español i las autoridades de jeógrafos e historiadores que se han hecho valer por una i otra parte, por mas que sean de mucho peso, dejan siempre algo de indeterminado como que se refieren a despoblados no bien conocidos entónces i que no ofrecian ningun interes.

Estas consideraciones han movido al Gobierno de Chile en diferentes épocas a proponer que la línea divisoria se determine de comun acuerdo i siguiendo los principios que el derecho internacional sanciona para casos análogos como el medio mas espedito i de resultados mas inmediatos! Me parece que debo esperar con fundamento que este arbitrio sea adoptado. El Gobierno boliviano ha acreditado recientemente un Encargado de Negocios que, segun ha espuesto, trae el encargo especial de celebrar un tratado de límites. Con él se pondria término a la situacion anómala en que se encuentran los intereses chilenos i bolivianos en esa parte de territorio i que no puede ménos de dar oríjen a desagradados entre los gobiernos i perjudicar a la buena armonía entre los dos paises.

Siento decir que no han producido resultado alguno los buenos oficios con que Chile i otros Estados trataron de buscar solucion pacífica a las desavenencias entre el Perú i el Ecuador. No habria omitido hacer nuevos esfuerzos, si el desgraciado fallecimiento del ministro de Chile en Lima, que privó a la República de un importante funcionario, no la hubiese dejado tambien sin representacion en los momentos en que hubiera podido talvez hacer oír su voz en provecho de la paz tan intimamente ligada con el interes de la América toda. El curso de los sucesos i los embarazos que desde luego se presentaron para nombrar un nuevo Ministro en Lima frustraron los deseos que me animaban.

El Gobierno peruano ha acreditado recientemente un Ministro Residente, i en poco tiempo me propongo establecer un Ajente diplomático cerca del Gobierno de Lima.

El interes con que miro las relaciones que mantiene la República con los Estados-Unidos de Norte-América i mi deseo de conservarlas bajo la mas perfecta intelijencia i de evitar todo lo que pudiera perjudicar la buena armonía, me han decidido a acreditar últimamente un Encargado

de Negocios en Washington. De tiempo atras han sido materia de negociaciones entre ámbos Gobiernos diversas reclamaciones de particulares. Algunas han sido llevadas a término por las convenciones que vosotros aprobasteis el año anterior. Otras siguen su curso i algunas nuevas han surjido de la influencia inevitable que han debido ejercer sobre los habitantes e intereses situados en Chile, los sucesos desgraciados del año anterior. Para varios de esos reclamos, he creido necesaria la presencia de un Ministro chileno en Washington, porque se tocan en ellos diversos incidentes que pudieran ser equivocadamente apreciados, si al espresarlos no se tuvieran presentes las circunstancias especiales del pais i no hubiera quien las representase e hiciese valer en la oportunidad conveniente con pleno conocimiento.

Se ha canjeado i ratificado el tratado de amistad, navegacion i comercio celebrado entre la República i S. M. el Rei de los belgas, que aprobásteis en vuestras pasadas sesiones, i se ha acreditado un Ministro Plenipotenciario cerca del mismo soberano, que debe resolver como árbitro sobre el reclamo del *Macedonio*, pendiente entre Chile i los Estados- Unidos.

La Prusia ha acreditado recientemente un Ajente diplomático i provocado la celebracion de tratados, a cuya invitacion he accedido gustoso.

Una convencion sobre extradicion se ha celebrado con la Francia i pronto se someterá a vuestra consideracion. Es la primera convencion especial sobre la materia que la República celebra, i atendidos los principios que profesamos en nuestras relaciones exteriores, he creido conveniente que en sus estipulaciones se consignent las reglas jenerales a que estamos dispuestos a sujetarnos respecto a cualquier otro Estado.

Nuestras relaciones con los demas Estados continúan en el mismo pié de buena armonía que ántes. La España, cuyo representante se habia retirado, ha acreditado de nuevo al señor don Salvador de Tavira, como su Encargado de Negocios.

No puedo concluir lo relativo a las relaciones exteriores, sin recomendaros mui especialmente el despacho del proyecto de lei sobre Cónsules, que hace tiempo pende ante el Congreso. Cada dia se hace sentir mas la urgencia de una regla que sirva de guia a nuestros Cónsules en el exterior, i su falta no solo perjudica a los intereses mercantiles del pais, mui dignos de tomarse en cuenta, sino que puede tambien dar oríjen a dificultades de otro órden, que conviene evitar.

Cuando al hablaros hace un año del completo restablecimiento del órden legal, os decia que era necesario ocuparse con prudente firmeza en extinguir los jérmenes anárquicos, que con profusion se habian derramado en el pais; preveía las consecuencias fatales de las revueltas intestinas i de la desmoralizacion que traen consigo, pero no creí tener que contar ahora entre ellas el atentado sin ejemplo en nuestra histo-

ria de que fué testigo Valparaiso el diez i ocho de setiembre. El dia, el lugar, las circunstancias del hecho, la víctima elejida, todo revela el mas completo olvido, no digo de sentimientos de honor i de patriotismo, sino del mas vulgar respeto a lo que todos los hombres honran i veneran. Un buen servidor de la patria, un militar ilustre por sus hechos de armas estaba llamado a dar el noble ejemplo de morir en su puesto, llenando su deber, para hacer mayor el contraste entre los sostenedores del órden constitucional, i los que en nombre de santos principios no solo derramaban el luto i la desolacion, sino que cobijaban el crimen bajo su sombra. Pero ese sacrificio como todos los que se hacen en favor de un deber, no podia ser estéril. El excitó una justa i jeneral indignacion e hizo comprender a todos la magnitud de los peligros que el pais habia corrido.

Consecuencia de la crisis pasada ha sido tambien la inseguridad de los campos en algunas provincias. Para corregirla, se ha mejorado la policia de seguridad de varios departamentos por medio de asignaciones fiscales o de aumento a las que ya tenian; pero no ha sido posible estenderlas en proporcion de las necesidades. Considero indispensable que se piense ya en una policia de seguridad destinada a los campos, competentemente organizada. Al presente, su falta se suple por medios de poca eficacia. Es verdad que exigirá gastos de importancia i que será necesaria una contribucion especial, pero pocas serán mas justificadas, puesto que va a dar seguridad a las mismas personas i bienes de los contribuyentes.

Otro medio que conduce al mismo fin, porque sabido es que la inseguridad de los campos solo llega a ser notable despues de movimientos intestinos, es el proyecto de responsabilidad civil que os propuse el año anterior. El persigue el motin i el desórden, i no puede haber partido político que en algo se respete, que no esté convenido en que se haga pesar sobre los culpables de tales delitos la responsabilidad que voluntariamente han aceptado.

Pasando ahora a lo puramente administrativo, varias medidas se han dictado para mejorar las divisiones políticas, establecer o regularizar poblaciones i auxiliar la accion de las Municipalidades. Ancud i Valdivia, que con pocos meses de diferencia han sufrido las calamidades de un incendio, han exigido especial atencion del Gobierno.

El servicio de correos i telégrafos recibe cada dia nuevas mejoras. Los primeros se han multiplicado, se han creado muchas estafetas, conforme a la ordenanza, i el jiro de la correspondencia ha adquirido mas regularidad i presteza en toda la República. Las visitas del Director han ejercido una benéfica influencia sobre la mejora del servicio. Ultimamente se ha sujetado el sistema de contabilidad a un plan mas sencillo i claro, que corrije los defectos del que ántes se seguia.

He continuado dispensando a los establecimientos de beneficencia la proteccion de que son tan dignos. Mejoran dia a dia, especialmente los que se han colocado bajo la direccion inmediata de las hermanas de la Caridad i de la Providencia. Se ha aumentado el número de las primeras, trayéndolas al pais de cuenta del Gobierno para atender mejor a los establecimientos que al presente dirijen i encargarlas de la direccion de otros. La casa de la Providencia recibe un aumento en sus edificios para admitir mayor número de huérfanos. La casa de locos se encuentra en buen pié: últimamente se ha dictado para ella un reglamento que regulariza el servicio en todas sus partes.

Las viruelas han aparecido en diversos pueblos, i por la falta de locales para asistir a esta clase de enfermos, se ha autorizado el establecimiento de lazaretos provisorios.

La reduccion que se hizo en el presupuesto a la partida de caminos solo ha permitido atender con regularidad a los mas importantes, sin que haya sido posible llevar a efecto la apertura de otros ya proyectados, ni emprender reparaciones costosas. En algunos de los ya compuestos se cobra, al presente, peaje. Diversas dificultades ha presentado la ejecucion de esta medida; pero con la esperiencia adquirida podrán salvarse para lo futuro.

Terminado el ferrocarril del sur hasta Rancagua, en una distancia de ochenta i cuatro quilómetros, la Direccion se ocupa en conducirlo hasta San-Fernando. La actividad que ha despertado este camino en el trayecto que atraviesa i en sus inmediaciones, i las utilidades superiores a lo que podia esperarse, que principia a producir a los accionistas hacen creer con fundamento que, ejecutada esta nueva seccion, no se encontrará ya obstáculo poderoso para llevarlo a su término. A fin de facilitar el pensamiento de la Direccion, he permitido a la empresa que se aproveche del puente construido sobre el Cachapoal, reservando una vía para el tráfico comun.

El ferrocarril de Valparaiso en su trayecto hasta Quillota ha recibido mejoras importantes en su administracion, pero se experimentan inconvenientes nacidos de la falta de Directorio. Adquirida por el Estado la mayor parte de las acciones de particulares, dejó de existir el Directorio que funcionaba i no ha podido constituirse otro, en conformidad a los estatutos de la sociedad. Confio en que desaparezca esta dificultad, adoptando un procedimiento que concilie los intereses del Fisco i de los pocos accionistas que aun quedan.

Para la continuacion de esta obra de Quillota a Santiago, he nombrado una Direccion especial i estoy satisfecho del celo con que procede. Bajo sus órdenes se ha contratado la ejecucion de los treinta i nueve primeros quilómetros, i estarán concluidos i entregados al público en diez meses mas.

El tránsito de Tabon ha sido objeto de nuevos estudios. Dos líneas habian sido trazadas sobre este punto, después de prolijas investigaciones; pero las serias dificultades que opone esta montaña me movieron a buscar un nuevo medio de acierto, haciendo venir de Europa otro ingeniero con el objeto principal de estudiar la localidad i apreciar i juzgar los proyectos formados. Acaban de concluirse estos trabajos i, segun sus resultados, se dará a la obra la actividad que debe tener i que deseo imprimirle.

La comision encargada de levantar el plano topográfico de la República, concluidas las cartas de las provincias de Santiago, Valparaiso, Aconcagua i Colchagua, se ocupa actualmente en las de Atacama i Coquimbo. Para acelerar sus trabajos i los buenos efectos que de ellos deben esperarse, la he dotado con tres ingenieros mas en clase de auxiliares.

Los acontecimientos que han tenido lugar en la frontera del Biobio han entorpecido algo la colonizacion que habia principiado a formarse a inmediaciones de los Anjeles. Restituida la seguridad a aquellos lugares, podrá en adelante desarrollarse en mayor escala i estenderse ultra Biobio.

La colonia de Melipullí, sino incrementa tan rápidamente se regulariza en su administracion i se pone en actitud de marchar con paso mas seguro.

Necesaria es una revision de la lei sobre privilejios exclusivos otorgados a la industria. Pocas veces se reclaman éstos por descubrimientos, i con frecuencia se los solicita por la introduccion de métodos o procedimientos conocidos i usados en otros paises. Estos últimos, fuera de ciertas condiciones que la lei no establece, léjos de ser un estímulo para la industria, la detienen i embarazan.

Los informes pasados anualmente al Gobierno por los Tribunales de Justicia, manifiestan que el Código civil no ha ofrecido hasta ahora en la práctica inconvenientes dignos de fijar especialmente vuestra atencion. Lo mismo se ha observado respecto de las oficinas creadas para la inscripcion de los títulos de propiedad i que, como sabeis, se pusieron en ejercicio en el año anterior.

Fijar por una lei los principios que deben servir para resolver las cuestiones que naturalmente presenta en la vida civil el tránsito de una lejislacion a otra, es una necesidad bastante urgente. A pesar de la similitud que en los puntos esenciales las nuevas leyes guardan con las antiguas, surjen conflictos cuya resolucion no puede abandonarse a las opiniones privadas de los jurisconsultos o de los majistrados. Os recomiendo la consideracion del proyecto que sobre esta materia os tengo presentado.

No ha concluido aun la redaccion de los proyectos de Códigos Penal

i de Comercio. Las partes terminadas han sido sometidas a las observaciones de los Tribunales i Juzgados. Una comision especial de juriscultos se ocupará pronto en el último exámen i revision del proyecto de Código de comercio. Ambas codificaciones son urjentemente reclamadas, i he procurado acelerarlas en cuanto ha sido compatible con la detencion que requieren obras de esta clase.

Noto con satisfaccion la disminucion operada en el tiempo que duran los pleitos que se ventilan ante los Tribunales. Esta mayor brevedad, obra en parte de las leyes que han prescrito procedimientos mas espeditos en especial para los juicios de cierta cuantía, en parte de la creacion de nuevos Juzgados, que ha acercado la administracion de justicia a los que tienen necesidad de invocar su auxilio, lo es tambien de la contraccion i celo con que los majistrados en jeneral se dedican al cumplimiento de sus deberes. No puedo decir lo mismo respecto de las causas de menor cuantía. Reunidas en empleados sin remuneracion las funciones judiciales i gubernativas, hai peligro de que alguna vez se confundan, ni siempre se encuentran juntas las aptitudes que estos diversos procedimientos exigen.

No han sido mui estensos los auxilios concedidos a la construccion de cárceles. Otros ramos del servicio reclamaban de preferencia la inversion de los caudales públicos, pero no obstante se han concedido fondos a varios pueblos para este objeto.

La Penitenciaria Jeneral ha llegado a ser estrecha para las necesidades de la República. Suprimidos los presidios que existieron en algunas de nuestras islas, porque no pudieron ser debidamente atendidos e inspeccionados, todos los reos de delitos graves han venido a concentrarse en este único establecimiento. En poco tiempo mas será preciso construir otro de igual naturaleza. El réjimen i disciplina de la casa se perfeccionan i mejoran, aprovechando la esperiencia adquirida en su administracion. Los talleres dejan alguna utilidad, i la mayor parte de los reos son devueltos a la sociedad con una industria que les aleja de las vías del crimen.

Las atenciones debidas al Culto, regulador de la moral pública, han tenido una parte principal en las tareas de la administracion. Se han creado nuevas parroquias, se han dotado vice-párrocos i se ha auxiliado la construccion de templos en cuanto lo ha permitido el estado de las rentas públicas. Al Reverendo Obispo de Aneud, a quien el incendio de aquella ciudad privó hasta de habitacion, se le han dado fondos para la reedificacion de ésta i para la del seminario.

El clero secular es insuficiente para las necesidades de nuestra iglesia. Numerosas i estensas parroquias están servidas por un solo sacerdote que no alcanza a distribuir entre todos sus habitantes ni aun los auxilios mas indispensables de la relijion. Las comunidades relijiosas llenan en parte este vacío; pero la suspension de las profesiones que en ellas se hizo, amenazaba estinguirlas i privar al público de su útil servicio. Sal-

vadas ya en parte aquellas dificultades, varias de ellas han vuelto a abrir sus casas i suministrarán nuevos servidores a la moral pública.

La insurreccion de algunas tribus indíjenas ha destruido parte de las misiones establecidas entre ellas; pero se adoptan las medidas para restablecerlas i aun para fundar otras nuevas. Dos son las comunidades regulares encargadas de este importante objeto, una a quien se ha confiado las misiones de la frontera de Arauco, i otra que tiene a su cargo las de la frontera de Valdivia. Combinados los esfuerzos de ámbas, los resultados serian mas satisfactorios, pero esto requiere una direccion única que, sin alterar las peculiaridades de los estatutos de cada comunidad, establezca i mantenga entre ellas la unidad necesaria para el mejor éxito de sus tareas. Esta necesidad i otras análogas han sido espuestas a la Santa Sede por un comisionado especial del Gobierno.

Los progresos de la instruccion pública no satisfacen las aspiraciones de los que penetrados de su verdadera importancia, ven en su difusion el elemento mas poderoso de la prosperidad del Estado; pero el camino que se avanza es bien considerable, atendido no solo el punto desde que se partió sino los resultados obtenidos ya. La Universidad dirige i estimula esta marcha, i sus trabajos obtienen cada dia nueva importancia. La esperiencia adquirida desde su creacion ha hecho conocer la necesidad de algunas reformas en la lei que le dió existencia. Mejor deslindadas sus atribuciones entre el cultivo de las ciencias i letras i la direccion superior de la enseñanza, sus diversas facultades ofrecerán un campo mas espedito para la actividad intelectual.

El Instituto Nacional recibe de año en año alguna mejora i algun ensanche en los ramos de enseñanza. Natural es la afluencia de alumnos que ocurren a este establecimiento, en términos que no puede bastar a las exigencias de la juventud, deseosa de adquirir una instruccion sólida i bien sistemada. El internado es una condicion mui favorable para lograr este objeto, especialmente para las familias que residen fuera de Santiago, i bajo este aspecto no puede retardarse por mas tiempo la construccion de un nuevo edificio. Cuenta el Instituto con algunos fondos que, auxiliados por la liberalidad del Congreso, bastarán a satisfacer esta necesidad.

Los liceos provinciales se ensanchan tambien, ya dotándolos de nuevos profesores, ya proveyéndolos de laboratorios i aparatos necesarios para la enseñanza, ya en fin, dándoles locales adecuados. La instruccion preparatoria que en ellos se recibe se acerca gradualmente a la del Instituto Nacional.

Las escuelas especiales de Música, Pintura i Escultura favorecen tambien poderosamente el desarrollo de la intelijencia de la juventud. La de Artes i Oficios ha continuado en el último año dando a la sociedad artesanos i mecánicos intelijentes.

Los alumnos salidos a fines del año anterior de las Escuelas Normales de preceptores i preceptoras han ido a aumentar el número de los que, premunidos de los conocimientos precisos i con la conciencia de su noble deber, dirijen ya gran parte de las escuelas primarias de la República. Aquellos establecimientos por medio de los maestros que formán, ejercen una influencia bien saludable en el réjimen i disciplina de las escuelas, en la mejora de los métodos de enseñanza i hasta en la moralidad i hábitos de órden de los educandos.

En el período de que os doi cuenta he continuado creando nuevos establecimientos de instruccion primaria; pero por esta vez he dado la preferencia a los de mujeres para restablecer la proporcion un poco alterada respecto de los de hombres. Estas providencias i otras muchas encaminadas al mismo fin, no imprimirán sin embargo ala instruccion primaria la marcha segura i rápida que debe tener para colocarse al nivel de las necesidades de la industria, de la moral i aun de los derechos mismos del ciudadano. Solo una lei dando estímulo a los maestros, imponiendo deberes a las autoridades i creando fondos para las diversas exigencias de este ramo, podrá acelerar el cumplimiento de los votos de todos los que se interesan en el engrandecimiento de la patria. Os recomiendo nuevamente esta materia i el proyecto sobre ella presentado a vuestra consideracion.

Las rentas públicas en 1859 han dado un rendimiento superior al de 1858, no obstante las circunstancias aciagas porque atravesó la República en aquel año. Este aumento ha sido en las Aduanas de trece pesos noventa centavos por ciento, i, deducidas las disminuciones experimentadas en los ramos que fueron objeto especial de las depredaciones de los revolucionarios, corresponde a un mayor ingreso total de cinco pesos treinta i ocho centavos por ciento. Este resultado manifiesta que, si la revolucion fué poderosa para detener la proporcion que en los años anteriores se ha observado en los progresos de la hacienda nacional, no bastó sin embargo a paralizarlos completamente.

La autorizacion conferida al Gobierno por la lei de 13 de agosto del año próximo pasado no pudo llevarse a efecto en el término en ella prefijado. Solo el depósito e internacion de artículos de guerra recibió algunas modificaciones. Preparado no obstante el proyecto jeneral será sometido a vuestra consideracion.

Continúan esperimentándose los inconvenientes que ántes os he hecho notar en la percepcion del catastro i del impuesto territorial, i no es de esperar que desaparezcan hasta que, uniformadas ámbas contribuciones, den a los contribuyentes mayores facilidades para su pago i ofrezcan a las oficinas fiscales menores embarazos para su recaudacion. Os recomiendo el exámen del proyecto que os tengo presentado sobre esta materia.

Los intereses i amortizacion de las deudas interior i exterior han sido satisfechos puntualmente. A la Tesorería de la Casa de Moneda se ha confiado particularmente la custodia i administracion de los fondos del empréstito del cuatro i medio por ciento últimamente contratado en Lóndres para que conserven la única i esclusiva aplicacion que deben tener a los ferrocarriles de Valparaiso i del Sur. De la suma de los siete millones se han invertido dos en este último camino, una cantidad menor en el primero, i gran parte de la restante se ha colocado, bajo seguras garantías, ínterin recibe su inversion en poder de particulares al interes del nueve, ocho i siete por ciento.

El nuevo establecimiento de Bancos hace cada dia mas urgente una lei que los reglamente i precava abusos, tanto mas peligrosos, cuanto mayor es la inesperienza del público en estas materias. En el proyecto que os dirijí, he tratado de conciliar la libertad de que para su desarrollo deben gozar estas instituciones con la seguridad que han de ofrecer a los particulares. Perfeccionadas estas ideas por vosotros, satisfarán una necesidad bastante sentida.

La Caja de Crédito Hipotecario ha emitido hasta la fecha la cantidad de cuatro millones ochocientos noventa i cuatro mil seiscientos pesos. La regularidad en los procedimientos de esta institucion, la severa escrupulosidad en el exámen de los títulos de las propiedades que recibe en obligacion i las seguridades que ofrece la sencillez i espedicion del sistema hipotecario creado por nuestro Código han dado a sus letras un alto valor. En virtud de la autorizacion conferida por el Congreso, he dictado una Ordenanza que, determinando las operaciones de la Caja, espero contribuya poderosamente a asegurar su buena marcha en adelante.

La Caja de Ahorros para los empleados públicos mediante la liberalidad con que la ha favorecido el Congreso, atrae cada dia nuevos imponentes. Instituciones de este jénero para las clases ménos acomodadas, sin exigir iguales erogaciones del Estado, servirán para corregir los hábitos de imprevision i disipacion que aquejan a una buena parte de la sociedad. Esta materia es digna de vuestra consideracion.

La moralidad i disciplina del Ejército no se han desmentido en el período de que os doi cuenta. Conservado en el pié de fuerza en que los acontecimientos del año pasado obligaron a colocarlo, al mismo tiempo que ha servido para cubrir las guarniciones de diversos pueblos, ha obrado eficazmente en las fronteras del Sur contra las depredaciones de los bárbaros. Tanto en la costa como en el interior se ha puesto a los pueblos fronterizos al abrigo de aquellas invasiones con escarmiento de los culpables. La seguridad no es sin embargo completa i tal cual conviene para que esa parte de la República recupere el desarrollo de los elementos de bienestar de que anteriormente gozaba. Quedan aun algunas tri-

bus que conviene reducir a sus justos límites i someter a un réjimen que haga imposible en lo sucesivo la repetición de los excesos que han cometido i las sustraiga a la mala influencia de los partidos desnaturalizados. Seguidas estas operaciones del establecimiento en aquellos lugares de una poblacion moral e industriosa, serán para la República una nueva fuente de prosperidad i riqueza.

La lei de 1.º de octubre último ha mejorado la condicion del soldado, otorgando un premio jeneroso a la constancia de los buenos servicios. El proyecto que os presenté respecto del sueldo de los jefes i oficiales producirá para éstos un resultado análogo sin un pesado gravámen para el tesoro público. La justicia i la conveniencia exigen además tomar en cuenta el estado de los que con pérdida de miembros o de otra manera grave se inutilizan en funcion de guerra. El sacrificio de estos servidores es acreedor a mas ámplias recompensas que el concedido a los que achaques ordinarios i comunes reducen a inutilidad.

La Guardia Nacional, salvo cortas escepciones en el Sur, ha estado limitada a sus funciones ordinarias. Animada siempre de buen espíritu, solo le ha faltado en esta última época oportunidad para prestar iguales servicios a los del Ejército. En estos ciudadanos armados reside un firme sosten de las instituciones, el necesario i debido equilibrio del Ejército i un elemento poderoso de órden interior i de defensa exterior. Consta en el dia de treinta i cinco mil seiscientos hombres. No debe retardarse por mas tiempo la lei sobre su organizacion i réjimen: sobre esta materia os he sometido ya las ideas del Gobierno.

La Marina de guerra ha estado en constante actividad. Las operaciones en la frontera i el cuidado i vijilancia de nuestra estensa costa han dado materia a su celo i a que muestre la consagracion al cumplimiento de sus deberes. Escasa en su personal, aun atendido nuestro pequeño material, aguarda su incremento de la escuela que especialmente se fundó para ella. Se compone en el dia de cuatro vapores i un buque de vela. Una nueva brigada de infantería ha sido creada para su guarnicion.

Los sueldos señalados por la lei de 1.º de octubre del año próximo pasado, que se puso inmediatamente en ejecucion, han obviado las dificultades que se esperimentaban para completar el servicio de los oficiales de mar i marineros. Este resultado será mas completo cuando presteis vuestra atencion al proyecto que sobre enganche de marineros os he presentado.

Los sucesos desgraciados porque ha pasado la República, paralizando la industria i el comercio, han pesado tambien de una manera desfavorable sobre el aumento de la marina mercante. No ha permanecido sin embargo estacionaria i mide en el dia algunas toneladas mas que en el año anterior.

La condicion de los marineros chilenos que quedaban abandonados

en playas extranjeras ha obligado a dictar algunas providencias tendentes a asegurarles su repatriacion. Por este medio, los buques mercantes obtendrán con mas facilidad el concurso de los marineros, que se ven exentos de los peligros de abandono a que anteriormente estaban espuestos.

Se coloca actualmente un nuevo faro sobre la punta norte de la isla de la Quiriquina, i terminada que sea esta obra, se continuarán estableciendo otros de los que se tienen preparados en los lugares que mas los necesitan en nuestras costas.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS :

En la reseña que acabo de haceros de los trabajos de la Administracion, notareis sin duda que se ha ocupado con preferencia en restablecer la confianza pública i asegurar la tranquilidad interior, pero que no por eso ha dejado de llevar adelante la obra de mejora i progreso prudente que el pais reclama. En esta parte he huido de las exajeradas ideas de los que se imaginan que puede con fruto impulsarse el adelantamiento de un pueblo, sin tomar en cuenta su estado i los elementos que lo constituyen, así como de las de aquellos que, desconociendo el movimiento de progreso a que todos los pueblos obedecen, solo ven los peligros de las innovaciones, i sin buscar los medios de hacerlas efectivas, dejan con indolente inercia que el curso del tiempo obré por cambios violentos lo que debió ser resultado natural de ese impulso de perfeccion dirijido con prudencia. Tengo la íntima conviccion de que esa marcha es la única que al pais conviene, la que lo ha hecho alcanzar las ventajas de su posicion actual i la que puede elevarlo cada dia mas en civilizacion, en riqueza, en órden, en libertad, sin comprometer los bienes ya adquiridos; veo tambien que es la que la mayoría del pais apoya i que está llamada a ser la que prevalezca entre nosotros. Pero en interes de ese progreso prudente conviene allanarle todo jénero de embarazos. Quizás hai diversos caminos que conduzcan a este fin, i es interes comun de todos los ciudadanos que arbitren los medios de lograrlo. Se acerca una época en la cual importa que los que miran la prosperidad nacional en la armonía de la libertad i el órden, recuerden la influencia que en las luchas políticas tienen elementos estraños al interes jeneral i, desprendiéndose de afecciones de consideraciones personales, coloquen a mayor altura la solucion de las importantes cuestiones sociales, i encarguen de realizar este gran pensamiento a quien en él tenga fé, i que sustraído un tanto de las impresiones que ha producido la política militante, no represente mas que el triunfo de esta idea. Darian de este modo un testimonio del patriotismo de sus actos, de la elevacion i desprendimiento con que aprecian los grandes intereses del pais, i al mismo tiempo,